



Ciudades con Futuro

N.º 019-2023 (N.º LCC-GADMIL-2023-01)

CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Anexo 6 :

Portafolio de programas proyectos y planes

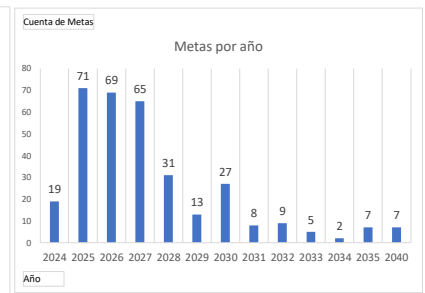
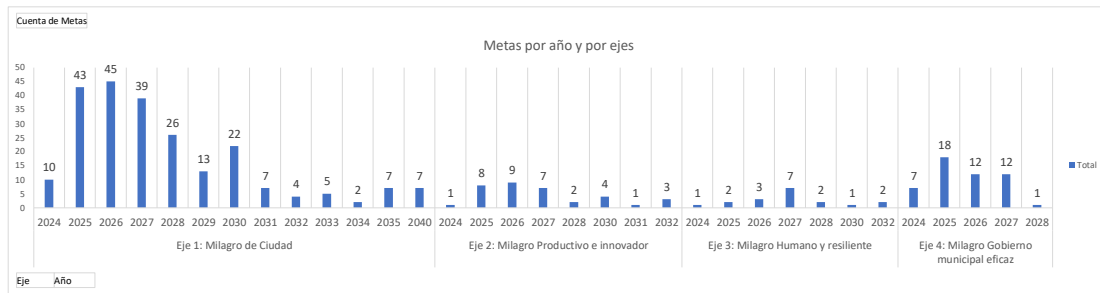
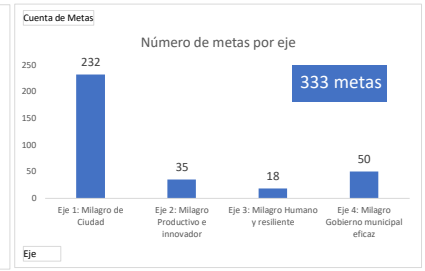
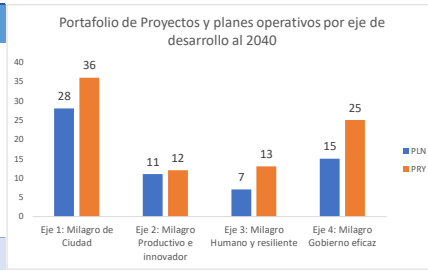


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón

**SAN FRANCISCO
DE MILAGRO**



Eje	PROYECTOS	PLANES OPERATIVOS	TOTAL
Eje 1: Milagro de Ciudad	28	36	64
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	11	12	23
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	8	8	16
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	15	22	37
Total general	62	78	140



Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Tipo	Descripción
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo	PLN	Plan de ciclovías
					PRY	Plan de micro planificación de obras. Plan de nomenclatura vial Plan de reglamentación técnica para la implementación del Plan Milagro 2040
		PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo	PRY	Desarrollo Industrial Desarrollo Inmobiliario Expansión urbana Infraestructura de datos espaciales municipales Masterplan de Circuitos Viales Masterplan de Infraestructura Verde Recuperación Patrimonial Regularización de asentamientos humanos de hecho Desarrollo industrial Logístico, regional Circuito Vía a Naranjito
					PRY	Masterplan de Corredores Comerciales Masterplan de Regeneración Urbana del Centro de Milagro Plan Cantonal de Respuesta ante Emergencias
		PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	PLN	Plan de educación para la resiliencia frente al cambio climático Plan de fortalecimiento comunitario para la gestión de riesgos Plan de mantenimiento de las infraestructuras de prevención y mitigación de riesgos Plan Integral de Gestión de Riesgos
					PRY	Estudio de microzonificación sísmica Modelamiento hidrodinámico multidimensional para la gestión del riesgo Plan de control de explotación minera
	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	PLN	Plan de protección y recuperación de ecosistemas y áreas hídricas Plan para reducir y prevenir la contaminación ambiental	
				PRY	Estudio de huella de carbono Identificación de agua no contabilizado	
	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG5: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP	PLN	Actualización de catastro de clientes Micro y Macro medición de agua potable Plan de sostenibilidad financiera de la empresa pública de agua-EPAMIL
					PRY	Proyecto de dotación de agua potable y alcantarillado para los distritos parroquiales del cantón. Proyecto de dotación de agua potable y alcantarillado para los distritos urbanos del cantón, según plan maestro.
		PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP	PLN	Plan de construcción y mantenimiento vial
					PRY	Plan de Mantenimiento de puentes Construcción de Puente/s conforme a nuevos circuitos viales Plan de regulación, accesibilidad y eficiencia del transporte público
PRG7: Movilidad sostenible		EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas	PLN	Plan Maestro de Movilidad Sostenible Plan de seguridad vial Descarbonización del transporte público mediante la implementación de buses eléctricos. Reactivación de los edificios públicos municipales sin funcionamiento	
				PRY	Ampliación y mantenimiento del balneario Las Cataratas Construcción de la Biblioteca Municipal Construcción del camposanto/cementerio municipal Construcción del Centro Cultural para el cantón Construcción del Museo Municipal Construcción o repotenciación del camal municipal	
OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo	PLN		
				PRY		
OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo	PLN		
				PRY		
OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo	PLN		
				PRY		
OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo	PLN		
				PRY		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Tipo	Descripción	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y	PRG8: Equipamientos	Dirección de Obras	Dirección de	PRY	Construcción/repotenciación de mercados nuevos en el cantón Repotenciación del Ex - Terminal Terrestre Centro de atención y servicios ciudadanos	
		PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial	PLN	Plan cantonal de limpieza, barrido y recolección	
	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos	PRY	Plan de Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos Plan de separación y reciclaje de desechos sólidos	
					PLN	Construcción del sistema lagunar para el tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario Plan Construcción y Repotenciación de parques y espacios públicos	
	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana	PRY	Plan de Arbolado Urbano Plan de Implementación de huertos urbanos, familiares.	
					PLN	Parque Complejo Deportivo Albert Einstein Parque U.E. José María Velasco Ibarra Parque Vía Naranjito Plan cantonal de seguridad y convivencia ciudadana de Milagro.	
	Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos.	PRG16: Milagro Agroindustrial	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	PRY	Plan de Control Territorial Centro Integral de Control y Monitoreo de la Ciudad
						PLN	Plan de exportación de productos agroindustriales
OE11: Impulsar el crecimiento del emprendimiento y la creación de nuevas empresas, canalizando el apoyo financiero, asesoramiento empresarial y acceso a redes de colaboración y financiamiento.		PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	PRY	Plan de fortalecimiento de las empresas agroindustriales Alianzas para el desarrollo de la iniciativa clúster.	
					PLN	Diseño de la iniciativa Clúster Educativo del cantón Milagro. Estación del desarrollo	
OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.		PRG12: Fomento productivo y competitividad	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	PRY	Plan de fortalecimiento económico y productivo	
					PLN	Diseño del modelo de gestión de fomento productivo y competitividad. Levantamiento del catastro de empresas domiciliadas en el cantón. Plan de eventos cívicos y culturales.	
OE12: Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos.		PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	PRY	Plan maestro de turismo Plan Milagro patrimonial	
					PLN	Posicionamiento de la Ruta de los Viveros. Recuperación y puesta en valor de la chimenea del ingenio Luz María (Chobo) y la chimenea La Matilde (Ciudadela La Matilde) Recuperación y puesta en valor de la escuela Victoria Concha de Valdez Rehabilitación y puesta en valor del Complejo Residencial Histórico Barrio Miraflores. Repotenciación de la estación del tren de la ciudad de Milagro Repotenciación del museo arqueológico Julio Viteri Gamboa.	
OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG14: Promoción inmobiliaria y atracción de inversiones	VIVEN-EP / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Dirección de Desarrollo Económico	PRY	Plan de promoción y atracción de inversiones.		
				PLN	Plan estratégico empresarial de VIVEN-EP. Estudio de mercado inmobiliario del cantón Milagro.		
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE12: Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos.	PRG15: Sistema de comercialización y mercados	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Planificación para el Desarrollo	PRY	Plan integral de marketing y asistencia al comerciante y ciudadano Diseño del Modelo de gestión y de negocio de los mercados municipales.	
					PLN	Plan Milagro corresponsable y comprometido con el desarrollo.	
	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG20: Academia, artes y oficios	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	-	PRY	Capacitación en disciplinas artísticas y oficios especializados.	
					PLN	Escuela de artes Centro de atención social municipal Milagro.	
	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG21: Municipio saludable	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Servicios Públicos / Dirección de Planificación para el Desarrollo	PRY	Centro de rehabilitación física municipal. Centro de salud integral "Las Piñas" Dispensario médico municipal. Plan de acción deportiva Milagro activo.	
					PLN	Desarrollo personal y habilidades sociales para niños y jóvenes.	
OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG22: Milagro vive el deporte	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Participación Ciudadana	PRY			
				PLN			
OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG23: Niñez y adolescencia	Dirección de Desarrollo Económico	-	PRY			
				PLN			

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Tipo	Descripción
Eje 3: Milagro Humano y	OE13: Aumentar	PRG23: Niñez y	Dirección de Desarrollo	-	PLN	Atención médica pediátrica.
		PRG24: Fauna urbana	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	PRY PLN	Centro integral de cuidado infantil. Plan de manejo y control de la fauna urbana del cantón.
	OE14: Reducir la brecha de desigualdad de género y la no discriminación.	PRG25: Género y derechos de la mujer	Unidad de la Mujer			Plan de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social Concejo Cantonal de Protección de Derechos	PLN	Plan de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
		OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional	PLN
	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología	PLN	Plan de medición de brechas financieras y de optimización de costos. Plan de recaudación, control y cobro municipal. Actualización del catastro tributario de contribuyentes. Implementación de botón de pagos con tarjetas de crédito y débito Plan de asistencia y capacitación al ciudadano sobre los servicios institucionales.
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional	PLN	Plan de capacitación del Plan Milagro 2040 hacia los servidores internos. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles institucionales. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro. Plan de seguimiento y control a la gestión municipal. Estudio de medición de la satisfacción de los servicios institucionales. Implementación del Sistema de Información Local (SIL) Proyecto de certificación internacional ISO 9001:2015 de un proceso sustantivo. Proyecto de Sistema de Planificación y Gestión Milagro 2040 Proyecto para el levantamiento, diseño o actualización de procedimientos basados en la norma ISO 9001:2015. Remodelación del edificio municipal del GAD Milagro Plan de capacitaciones a servidores municipales y personal obrero.
		OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo	Dirección de Tecnología	PLN
	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG31: Innovación tecnológica	Dirección de Tecnología	Dirección de Gestión Institucional	PRY PLN	Actualización de catastro predial y de construcciones: urbano y rural. Geovisualizador cartográfico municipal para consulta ciudadana Portal de servicios transaccionales al ciudadano "Milagro en línea" Plan de automatización y virtualización de procesos.
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General	PRY PLN	Milagro conecta: instalación de zonas WiFi gratuitas en lugares de acceso al público Agenda legislativa construida.
		PRG33: Milagro comunica	Dirección de Comunicación	Dirección de Participación Ciudadana	PRY PLN	Código Municipal actualizado. Procedimiento para la creación y actualización de los actos normativos municipales. Propuesta de Ordenanza que modifica / crea las comisiones del Concejo Municipal, alineado al Plan Milagro 2040. Plan de Comunicación "Milagro en Acción" Plan de comunicación de crisis Medición del índice de confianza de la gestión municipal. Micrositio web del Plan Milagro 2040 Política de comunicación del GAD Municipal.

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa	Etapa	Etapa		
												Recuperar	Resurgir	Reinventar		
												2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Plantear acciones de mejora de la infraestructura y estructura urbana de los barrios del cantón, de manera participativa con la comunidad	Cantidad de barrios con proyectos de mejoramiento del espacio público y su estructura urbana	PLN	Plan de micro planificación de obras.	Levantamiento de necesidades de mejora de infraestructura y espacio público en los distritos.	Al 2025 se levantará las necesidades de mejora de infraestructura y espacio público de todos los distritos.	2025	✓				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Definir acciones prioritarias y su localización para cada Distrito.	Al 2025 se establecerán y localizarán las acciones prioritarias en todos los barrios de la cabecera cantonal.	2025	✓				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Realizar estudios y proyectos de acciones de mejoramiento definidas.	Al 2026 se realizarán los estudios técnicos de las acciones establecidas en los barrios a atender de la cabecera cantonal.	2026	✓				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Socializar proyectos de mejoramiento.	Al 2026 se socializarán las acciones de intervención con todos los barrios beneficiados	2026	✓				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Ejecutar obras de mejoramiento barrial.	Al 2027 se habrá gestionado la construcción de las acciones establecidas para el mejoramiento de barrios de la cabecera cantonal.	2027		✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Implementar la estrategia de desarrollo urbano del modelo territorial deseado	Cantidad de masterplans formulados.	PRY	Masterplan de Circuitos Viales	Elaborar estudios para la intervención según lo planteado en la estrategia de circuitos viales del Modelo Territorial Deseado.	Al 2026 se gestionará ante la autoridad pública competente la ejecución de los estudios del anillo vial perimetral de la ciudad.	2026	✓				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Socialización del proyecto con la ciudadanía	Al 2027 se incluirá en la planificación del siguiente periodo los estudios de los anillos viales restantes.	2027		✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo			PRY	Masterplan de Infraestructura Verde	Elaborar estudios para la intervención según lo planteado en la estrategia de infraestructura verde del Modelo Territorial Deseado.	Al 2027 se gestionarán los estudios del masterplan de infraestructura verde planteado en el Modelo Territorial Deseado.	2027	✓				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Socialización del proyecto con la ciudadanía	Al 2028 se contará con los estudios definitivos del proyecto.	2028		✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo			Gestionar del financiamiento de la intervención	Al 2029 se estará gestionando el financiamiento del proyecto con organismos de crédito nacionales e internacionales	2029		✓					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo			Gestionar ejecución de obras de la intervención	Al 2030 se iniciarán las obras de infraestructura del proyecto.	2030		✓					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo			Financiar el Desarrollo Urbano a través de planes urbanísticos complementarios.	Cantidad de ordenanzas de Planes Urbanísticos Complementarios aprobados.	PRY	Desarrollo Inmobiliario	Priorización de los polígonos de Planes Urbanísticos Complementarios de Desarrollo Inmobiliario a desarrollarse.	Al 2026 se habrá/n formulado al menos 1 Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Inmobiliario.	2026		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo							Diagnóstico del/la área/s definida/s para el/los Planes Urbanísticos Complementarios de Desarrollo Inmobiliario.	Socialización con la ciudadanía.				
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo							Formulación del/los Planes Urbanísticos Complementarios de Desarrollo Inmobiliario.					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo							Presentación del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Inmobiliario al Concejo Municipal.	Al 2027 se habrá/n presentado el/los proyecto/s de ordenanza de al menos 1 Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Inmobiliario al Concejo Municipal.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Gestión e implementación del/los Planes Urbanísticos Complementarios de Desarrollo Inmobiliario.	Al 2030 se habrá iniciado la implementación de al menos 1 Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Inmobiliario.					2030		✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	PRY	Desarrollo Industrial	PRY	Desarrollo Industrial	Diagnóstico del área definida para el Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial.	Al 2028 se habrá formulado el Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial.	2028		✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Solicitar autorización de cambio de clasificación del suelo al MAG, en caso de que corresponda.	Socialización con la ciudadanía						
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Formulación del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial.							

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar		
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo			PRY	Desarrollo industrial Logístico, regional	Presentación del el Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial al Concejo Municipal.	Al 2029 se habrá presentado el proyecto de ordenanza al Concejo Municipal.	2029		✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Gestión e implementación del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial.	Al 2030 se habrá iniciado con la implementación del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial.	2030			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Diagnóstico del área definida para el Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Agroindustrial y Logístico.	Al 2028 se habrá formulado el Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Agroindustrial y Logístico.	2028					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Solicitar autorización de cambio de clasificación del suelo al MAG, en caso de que corresponda.	Socialización con la ciudadanía						
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Formulación del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Agroindustrial y Logístico.							
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Presentación del el Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Agroindustrial y Logístico al Concejo Municipal.	Al 2029 se habrá presentado el proyecto de ordenanza al Concejo Municipal.	2029			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Gestión e implementación del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Agroindustrial y Logístico.	Al 2030 se habrá iniciado con la gestión del Plan Urbanístico Complementario de Desarrollo Industrial.	2030			✓			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Recuperación Patrimonial	Diagnóstico del área definida para el Plan Urbanístico Complementario de Recuperación Patrimonial.	Al 2029 se habrá formulado el Plan Urbanístico Complementario de Recuperación Patrimonial.	2029					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Gestión con el INPC en caso de que corresponda.	Socialización con la ciudadanía						
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Formulación del Plan Urbanístico Complementario de Recuperación Patrimonial.							
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Presentación del el Plan Urbanístico Complementario de Recuperación Patrimonial al Concejo Municipal.	Al 2034 se habrá presentado el proyecto de ordenanza al Concejo Municipal.	2034				✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo					Gestión e implementación del Plan Urbanístico Complementario de Recuperación Patrimonial.	Al 2034 se habrá iniciado con la gestión del Plan Urbanístico Complementario de Recuperación Patrimonial.	2034				✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo			Expansión urbana		Priorización de los polígonos de Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho a desarrollarse.	Al 2035 se habrá formulado al menos 1 Plan Urbanístico Complementario de Expansión Urbana.	2035					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Diagnóstico del área definida para los Planes Urbanísticos Complementarios de Expansión Urbana.	Socialización con la ciudadanía							
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Solicitar autorización de cambio de clasificación del suelo al MAG, en caso de que corresponda.								
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Formulación de los Planes Urbanísticos Complementarios de Expansión Urbana.	Presentación de los Planes Urbanísticos Complementarios de Expansión Urbana al Concejo Municipal.	Al 2040 se habrá presentado el/los proyecto/s de ordenanza de al menos 1 de los Planes Urbanísticos Complementarios de Expansión Urbana al Concejo Municipal.	2040					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Gestión e implementación de los Planes Urbanísticos Complementarios de Expansión Urbana.								Al 2040 se habrá iniciado la implementación de al menos 1 de los Planes Urbanísticos Complementarios de Expansión Urbana.
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo				Regularización de asentamientos humanos de hecho	Priorización de los polígonos de Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho a desarrollarse.	Al 2029 se habrá formulado al menos 1 Plan Urbanístico Complementario de Regularización de asentamientos humanos de hecho.	2029					

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Diagnóstico del área definida para los Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho.				✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Socialización con la ciudadanía					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Formulación de Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho.					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Presentación de los Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho al Concejo Municipal.	Al 2030 se habrá/n presentado el/los proyecto/s de ordenanza de al menos 1 de los Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho al Concejo Municipal.	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestión e implementación de los Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho.	Al 2030 se habrá iniciado la implementación de al menos 1 de los Planes Urbanísticos Complementarios de Regularización de asentamientos humanos de hecho.	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo		Kms. de ciclovías construidos en el cantón	PLN	Plan de ciclovías	Levantamiento de línea base de la situación actual.	Al 2025 se realizará el levantamiento de la línea base de la situación actual.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Elaborar estudios de ciclovías.	Al 2026 se elaborarán los estudios con enfoque de desarrollo urbano sostenible.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Búsqueda de financiamiento a través de organismos multilaterales.	Al 2027 se dará inicio a la búsqueda de financiamiento para la ejecución del proyecto.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Socialización del plan con la ciudadanía.	Al 2027 se socializará el plan con la ciudadanía.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Ejecutar obras de intervención.	En el 2028 se iniciará la ejecución de obra.	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo		Cantidad de placas de nomenclatura instaladas en las calles del cantón	PLN	Plan de nomenclatura vial	Levantamiento de línea base del estado de la nomenclatura vía en el cantón	Al 2027 la línea base estará levantada	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Definir acciones prioritarias para la actualización, ampliación o implementación de la nomenclatura vial del cantón.	Al 2028 las acciones prioritarias estarán establecidas	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Realizar estudios	Al 2029 los estudios estarán realizados	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Colocación de nomenclatura en las calles del cantón.	Al 2029 se gestionará la colocación de la nomenclatura vial del cantón.	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo	Desarrollar herramientas complementarias para facilitar la gestión territorial	Cantidad de manuales y reglamentos técnicos aprobados	PLN	Plan de reglamentación técnica para la implementación del Plan Milagro 2040	Identificar los procesos administrativos que se derivan del PUGS	Al 2024 serán identificados los procesos administrativos que se derivan del PUGS	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Diagnóstico de la línea base del marco normativo e institucional	Al 2025 se tendrá el diagnóstico del marco normativo e institucional	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar el régimen administrativo del suelo	Al 2026 se habrá desarrollado el régimen administrativo del suelo	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar las normas técnicas de arquitectura y urbanismo	Al 2026 se habrán desarrollado las normas técnicas de arquitectura y urbanismo	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar reglamentaciones para el diseño de calles y aceras	Al 2027 se habrán desarrollado las reglamentaciones para el diseño de calles y aceras	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar normas para el diseño del espacio público	Al 2028 se habrán desarrollado las normas para el diseño del espacio público.	2028	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar reglamentaciones para el arbolado urbano.	Al 2028 se habrán desarrollado reglamentaciones para el arbolado urbano.	2028	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar el marco normativo local para la formulación de planes parciales y la implementación de instrumentos de gestión del suelo.	Al 2025 se habrá formulado el marco legal local para la formulación de planes parciales y la implementación de instrumentos de gestión del suelo.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Desarrollar el marco normativo que regule la gestión de riesgos y amenazas naturales	Al 2030 se habrá desarrollado el marco normativo para regular la gestión de riesgos y amenazas naturales.	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo		Cantidad de capas geográficas generadas	PRY	Infraestructura de datos espaciales municipales	Línea base de información espacial con la que cuenta la institución	Al 2024 se establecerá la línea base de información espacial con la que cuenta la institución	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Incorporar la información disponible a una estructura institucional de datos sistematizada.	Al 2025 la información estará disponible en una infraestructura de datos espaciales.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Establecer gestores de la información en las diferentes unidades administrativas	Al 2025 se habrá establecido los gestores de la información espacial	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Generar información espacial necesaria para el control y monitoreo de los indicadores del Plan Milagro 2040.	Al 2026 se habrá generado nueva información espacial, incorporada en la infraestructura de datos generada.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG1: Planificación urbana	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Crear la coordinación de Infraestructura de Datos Espaciales Municipal	Al 2040 se habrá creado una nueva coordinación de Infraestructura de Datos Espaciales dentro de la estructura organizacional municipal.	2040			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo	Implementar un plan integral de regeneración y renovación urbana que materialice el Desarrollo Urbano Sostenible del cantón	Kms. de intervención integral y de regeneración en corredores y avenidas de la ciudad	PRY	Masterplan de Regeneración Urbana del Centro de Milagro	Definición de situación actual (espacio público, actividades económicas, movilidad y transporte, vialidad) y localización del área de intervención según lo planteado en la estrategia de renovación urbana del Modelo Territorial Deseado.	Al 2025 se delimitará el alcance de la regeneración urbana tomando como referencia lo planteado en la estrategia de renovación urbana del Modelo Territorial Deseado.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Elaborar estudios para la intervención.	Al 2026 se gestionarán los estudios del masterplan de Regeneración Urbana del Centro de Milagro	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Socialización del proyecto con la ciudadanía	Al 2027 se contará con los estudios definitivos del proyecto.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestionar del financiamiento de la intervención	Al 2027 se estará gestionando el financiamiento del proyecto con organismos de crédito nacionales e internacionales	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestionar ejecución de obras de la intervención	Al 2028 se iniciarán las obras de infraestructura del proyecto.	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo			PRY	Masterplan de Corredores Comerciales	Definición de situación actual (espacio público, actividades económicas, movilidad y transporte, vialidad) y localización del área de intervención según lo planteado en la estrategia de renovación urbana del Modelo Territorial Deseado.	Al 2025 se delimitará el alcance con los principales corredores comerciales de Milagro según lo planteado en la estrategia de renovación urbana del Modelo Territorial Deseado, para su desarrollo por fases.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Elaborar estudios para la intervención.	Al 2025 se gestionarán los estudios del masterplan de corredores comerciales fase 1.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Socialización del proyecto con la ciudadanía	Al 2025 se contará con los estudios definitivos del proyecto.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestionar del financiamiento de la intervención	Al 2027 se estará gestionando el financiamiento del proyecto con organismos de crédito nacionales e internacionales	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestionar ejecución de obras de la intervención	Al 2027 se iniciarán las obras de infraestructura del proyecto.	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo						Al 2028 se gestionarán los estudios de las siguientes fases	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo			PRY	Circuito Vía a Naranjito	Definición de situación actual (espacio público, actividades económicas, movilidad y transporte, vialidad) y localización del área de intervención según lo planteado en la estrategia de renovación urbana del Modelo Territorial Deseado.	Al 2025 se delimitará el alcance del circuito tomando según lo planteado en la estrategia de renovación urbana del Modelo Territorial Deseado.	2025	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinvertir
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Elaborar estudios para la intervención.	Al 2026 se gestionarán los estudios del circuito vía a Naranjito.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Socialización del proyecto con la ciudadanía	Al 2027 se contará con los estudios definitivos del proyecto.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestionar del financiamiento de la intervención	Al 2027 se estará gestionando el financiamiento del proyecto con organismos de crédito nacionales e internacionales	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE1: Incrementar la densificación y la renovación urbana.	PRG2: Milagro policéntrico	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Catastro y Habitación del Suelo					Gestionar ejecución de obras de la intervención	Al 2028 se iniciarán las obras de infraestructura del proyecto.	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	Gestionar y responder integralmente el riesgo por amenazas naturales en el cantón.	Planes de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Emergencia formulados	PLN	Plan Integral de Gestión de Riesgos	Formular o actualizar el Plan Integral de Gestión de Riesgos en todas sus etapas.	Al 2025 contar o actualizar el Plan Integral de Gestión de Riesgos.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos			PLN	Plan Cantonal de Respuesta ante Emergencias	Formular o actualizar el Plan Cantonal de Respuesta ante Emergencias.	Al 2026 contar o actualizar el Plan Cantonal de Respuesta ante Emergencias.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	Fortalecer las capacidades de prevención, ante amenazas naturales, de la población y la infraestructura de servicios básicos	Cantidad de infraestructuras repotenciadas	PLN	Plan de mantenimiento de las infraestructuras de prevención y mitigación de riesgos	Identificación de la infraestructura involucrada en la ocurrencia de un evento natural.	Al 2030 se tendrá identificada la infraestructura afectada.	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Diagnóstico del estado situacional de la infraestructura	Al 2031 se habrá realizado el diagnóstico del estado de la infraestructura afectada.	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Determinar acciones prioritarias	Al 2032 se determinarán acciones prioritarias.	2032		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Búsqueda de financiamiento a través de organismos multilaterales	Al 2033 se habrá gestionado el financiamiento con los organismos multilaterales	2033		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Ejecutar acciones prioritarias	Al 2035 se habrán gestionado las acciones prioritarias	2035		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos		Cantidad de personas capacitadas	PLN	Plan de fortalecimiento comunitario para la gestión de riesgos	Localizar los riesgos por amenazas naturales y antropicas.	Al 2028 los riesgos estarán localizados	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Localizar la población en riesgos	Al 2028 la población en riesgo estará localizada.	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Sectorizar a la población	Al 2029 la población estará localizada	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Organizar talleres de capacitación	Al 2030 se habrán realizado talleres con la población en riesgo.	2030		✓	

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Crear planes de respuesta ante emergencia	Al 2032 estarán creados los planes de respuesta ante emergencias.	2032		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos			PLN	Plan de educación para la resiliencia frente al cambio climático	Establecer alianzas con centros educativos de segundo y tercer nivel	Al 2025 se habrán establecido las alianzas	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Formular acciones prioritarias para el desarrollo del plan	Al 2026 se habrán formulado las acciones prioritarias	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Ejecutar acciones prioritarias establecidas	Al 2027 se dará inicio a la ejecución de acciones prioritarias	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	Formular estudios técnicos que posibiliten el conocimiento de la situación real del territorio en cuanto a sus amenazas y riesgos por eventos naturales	Superficie de zonas de riesgo identificadas	PRY	Modelamiento hidrodinámico multidimensional para la gestión del riesgo	Definir planes de acción o actividades a realizar a partir de la detección de datos del modelamiento.	Al 2025 se definirán los planes de acción	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Gestionar cooperación internacional para realizar estudio	Al 2025 se gestionará la cooperación internacional	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Instalación de tecnología que permita el modelamiento	Al 2026 se instalará tecnología que permita el modelamiento	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Realizar estudio	Al 2027 se realizará el estudio	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Socializar resultados del estudio con la comunidad	Al 2028 se socializarán los resultados con la comunidad	2028	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos			PRY	Estudio de microzonificación sísmica	Definir las líneas de acción de resultados del estudio.	Al 2027 se definirán las líneas de acción de los resultados del estudio	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Gestionar cooperación internacional para realizar estudio	Al 2028 se gestionará la cooperación internacional para realizar el estudio	2028	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Realizar estudio	Al 2030 se realizará el estudio	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG3: Milagro Ciudad resiliente	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Socializar resultados del estudio con la comunidad	Al 2031 se socializarán los resultados con la comunidad	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	Cuantificar y reducir las toneladas de CO2 de carbono emitidas en el cantón	Cantidad de CO2 emitido en el cantón	PRY	Estudio de huella de carbono	Establecer acciones prioritarias a partir de la realización del estudio	Al 2025 las acciones prioritarias estarán establecidas	2025	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Gestión con organismos internacionales para su realización.	Al 2026 las gestiones con los organismos internacionales estarán realizadas	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Ejecución del estudio	Al 2027 se habrá iniciado el estudio	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos			PLN	Plan para reducir y prevenir la contaminación ambiental	Localizar fuentes de contaminación ambiental sobre cuerpos hídricos, reservas de agua y ecosistemas frágiles	Al 2026 estarán localizadas las fuentes de contaminación ambiental sobre cuerpos hídricos, reservas de agua, ecosistemas frágiles y espacio público.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Eliminar las fuentes de contaminación ambiental sobre cuerpos hídricos, reservas de agua y ecosistemas frágiles	Al 2028 se tendrá formulado el plan para reducir y prevenir la contaminación ambiental	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Estudios para determinar acciones de remediación ambiental sobre cuerpos hídricos, reservas de agua y ecosistemas frágiles	Al 2029 se iniciará con las acciones estratégicas conforme al plan	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Implementar acciones de remediación ambiental sobre cuerpos hídricos, reservas de agua y ecosistemas frágiles.	Al 2040 se dará inicio a la implementación de acciones de remediación ambiental sobre cuerpos hídricos, reservas de agua y ecosistemas frágiles.	2040			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	Implementar acciones para la protección de ecosistemas frágiles	Superficie de ecosistemas frágiles y áreas hídricas protegidas.	PLN	Plan de protección y recuperación de ecosistemas y áreas hídricas	Formular o actualizar el Plan de protección y recuperación de ecosistemas y áreas hídricas.					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Monitoreo de zonas de protección de ecosistemas y áreas hídricas	Al 2024 contar o actualizar el Plan de protección y recuperación de ecosistemas y áreas hídricas.	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos	Implementar acciones de control para la explotación de áridos y pétreos en el cantón	Cantidad de actividades extractivas identificadas y reguladas	PLN	Plan de control de explotación minera	Localizar las zonas donde se esté realizando actividad minera en el cantón .	Al 2025 estarán localizadas las zonas donde	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Caracterizar los tipos de actividades extractivas localizadas.	Al 2025 estarán caracterizadas los tipos de actividades extractivas que se hayan localizado	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE2: Aumentar la resiliencia de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y sostenibilidad ambiental.	PRG4: Milagro Ambiente sostenible	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Seguridad y Control Territorial / Cuerpo de Bomberos					Establecer regulaciones y procedimientos para la administración de las actividades de explotación de áridos y pétreos en el cantón.	Al 2026 estarán establecidas las regulaciones y procedimientos para la administración de la explotación de áridos y pétreos en el cantón	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRG5: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP	Desarrollar un Plan Integral de Gestión del agua potable y alcantarillado para mejorar la cobertura y equidad en el acceso a los servicios básicos proyectado	Kilómetros de tuberías de servicio de AAPP y alcantarillado proyectado	PRY	Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para el cantón.	Formular/actualizar el plan maestro de Agua Potable y Alcantarillado para el cantón	Al 2028 se habrá realizado la actualización integrat el plan maestro de agua potable y alcantarillado.	2028	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRG5: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP	Mejorar la Infraestructura de agua potable y saneamiento para garantizar una vida digna en el cantón	Kilómetros de tubería instalada.	PRY	Proyecto de dotación de agua potable y alcantarillado para los distritos urbanos del cantón, según plan maestro.	Realizar estudios técnicos de dotación de infraestructura por distritos urbanos	Al 2026 los estudios técnicos estarán realizados. Correspondiente al centro norte de la ciudad.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRG5: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar el financiamiento	Al 2027 se habrá gestionado el financiamiento.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRG5: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP		Cantidad de personas incorporadas a la cobertura del servicio			Gestionar la construcción	Al 2028 se habrá gestionado el inicio de la construcción de la fase correspondiente al centro norte de la ciudad.	2028	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar estudios	Al 2027 se iniciarán acciones para intervenir en la siguiente fase. Y se incorporarán en el siguiente PDOT.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP			PRY	Proyecto de dotación de agua potable y alcantarillado para los distritos parroquiales del cantón.	Realizar estudios técnicos de dotación de infraestructura por distritos parroquiales	Al 2025 los estudios técnicos estarán realizados de al menos 1 parroquia	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar el financiamiento	Al 2026 se habrá gestionado el financiamiento del proyecto de dotación de agua y alcantarillado de al menos una parroquia	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar la construcción	Al 2026 se habrá gestionado el inicio de la construcción proyecto de dotación de agua y alcantarillado de al menos una parroquia	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Realizar estudios técnicos de dotación de infraestructura por distritos parroquiales	Al 2026 los estudios técnicos estarán realizados de al menos 1 parroquia	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar el financiamiento	Al 2027 se habrá gestionado el financiamiento del proyecto de dotación de agua y alcantarillado de al menos una parroquia	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar la construcción	Al 2028 se habrá gestionado el inicio de la construcción proyecto de dotación de agua y alcantarillado de al menos una parroquia	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Realizar estudios técnicos de dotación de infraestructura por distritos parroquiales	Al 2028 los estudios técnicos estarán realizados de al menos 1 parroquia	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar el financiamiento	Al 2029 se habrá gestionado el financiamiento del proyecto de dotación de agua y alcantarillado de al menos una parroquia	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar la construcción	Al 2030 se habrá gestionado el inicio de la construcción proyecto de dotación de agua y alcantarillado de al menos una parroquia	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP	Implementar acciones que permitan la mejora de la provisión del servicio y garanticen la eficiencia en la recaudación para la empresa pública	Cantidad de clientes catastrados	PRY	Actualización de catastro de clientes	Diagnóstico del catastro actual	Al 2025 se realizará el diagnóstico del catastro de clientes	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Actualizar catastro de clientes	Al 2025 se habrá actualizado el catastro de clientes	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Implementación de sistema catastral de clientes de AAPP	Al 2026 se habrá implementado el catastro de clientes	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP			PRY	Micro y Macro medición de agua potable	Estudio para la implementar sistemas de Micro y Macro medición de agua potable	Al 2026 se habrá gestionado el estudio para implementar sistemas de micro y macro medición de agua potable	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar el financiamiento	Al 2027 se habrá gestionado el financiamiento del proyecto	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar la implementación del sistema de micro y macro medición	Al 2035 se habrá gestionado el inicio de la implementación del sistema	2035		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP			PLN	Identificación de agua no contabilizado	Identificación de brechas a partir del catastro de clientes	Al 2026 se habrá formulado/actualizar el plan de identificación de agua no contabilizado	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Formular/actualizar el plan de identificación de agua no contabilizado					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP		Estrategias de sostenibilidad financiera planteadas	PRY	Plan de sostenibilidad de la empresa pública de agua-EPAMIL	Diagnosticar la situación financiera de la empresa	Al 2024 se tendrá el diagnóstico de la situación financiera de la empresa	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Elaborar el plan de sostenibilidad financiera	Al 2025 se elaborará el plan de sostenibilidad financiera	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Aprobar el plan e institucionalizarlo	Al 2025 se habrá aprobado e institucionalizado el plan.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE3: Expandir la cobertura de agua potable y alcantarillado.	PRGS: Agua y Alcantarillado para Milagro	Dirección de Obras Públicas	EPAMIL - EP					Gestionar el financiamiento	Al 2026 se habrá gestionado el financiamiento	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRGS: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP	Mejorar las condiciones de la accesibilidad y conectividad en las vías del cantón	Kilómetros de vías con capa de rodadura	PLN	Plan de construcción y mantenimiento vial	Inventariar el estado de la red vial del cantón Milagro	Al 2025 estará inventariado el estado de la capa de rodadura de la red vial del cantón Milagro.	2025	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Realizar estudios técnicos de las obras identificadas en el Plan de Microplanificación de Obras	Al 2026 los estudios técnicos se habrán iniciado.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Gestionar financiamiento para las obras	Al 2026 se habrá gestionado el financiamiento para las obras	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Gestionar la ejecución de las obras establecidas	Al 2026 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de las obras establecidas.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP		Cantidad de puentes construidos y repotenciados	PLN	Plan de Mantenimiento de puentes	Realizar inventario y diagnóstico de la situación actual de la estructura de los puentes del cantón.	Al 2025 los estudios estarán realizados.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Realizar estudios técnicos para los puentes existentes que requieran mantenimiento.	Al 2025 los estudios estarán realizados.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Gestionar financiamiento para las obras.	Al 2026 se habrá gestionado el financiamiento para las obras.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Gestionar la ejecución de las obras establecidas.	Al 2026 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de las obras establecidas.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP			PRY	Construcción de Puente/s conforme a nuevos circuitos viales	Realizar estudios técnicos para el puente proyectado en la estrategia de desarrollo urbano de circuitos viales del modelo territorial deseado.	Al 2030 los estudios estarán realizados	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Gestionar financiamiento para las obras	Al 2031 se habrá gestionado el financiamiento para las obras.	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE4: Ampliar y mejorar la red vial urbana y rural.	PRG6: Conectividad y mejoramiento vial	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP					Gestionar la ejecución de las obras	Al 2032 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de las obras establecidas.	2032		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	Dirección de Obras Públicas	EMOVIM - EP	Generar instrumentos que permitan la regulación y promoción de la movilidad sostenible en el cantón	Número de planes relacionados a la movilidad sostenible formulados e implementados	PLN	Plan Maestro de Movilidad Sostenible	Formular/actualizar el Plan Maestro de Movilidad Sostenible	Al 2026 se habrá formulado/actualizado el Plan Maestro de Movilidad Sostenible	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas			PLN	Plan de seguridad vial	Diagnóstico del estado de la seguridad vial del cantón.	Al 2026 se habrá formulado/actualizado el Plan de seguridad vial.	2026		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas					Formular/actualizar el Plan de seguridad vial.					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas					Priorización de obras de mantenimiento de los proyectos de seguridad vial.	Al 2040 se habrá implementado el Plan de seguridad vial en su totalidad.	2040			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas					Implementación de proyectos de seguridad vial.					✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas			PLN	Plan de regulación, accesibilidad y calidad del servicio de transporte público	Diagnóstico del estado de la cobertura, acceso y calidad del servicio de transporte público clasificado por rutas de buses urbanos, rurales e intercantonales	Al 2026 se habrá formulado/actualizado el Plan de regulación, accesibilidad y eficiencia del transporte público	2026		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas					Formular/actualizar el Plan de regulación, accesibilidad y eficiencia del transporte público					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas	Implementar modos de transporte que reduzcan las emisiones de CO2 en los traslados diarios que se realizan en la ciudad	Cantidad de unidades de transporte público que cambiaron la matriz energética de su combustible y reducción del CO2 en el medio ambiente.	PLN	Descarbonización del transporte público mediante la implementación de buses eléctricos.	Levantar catastro de la situación de las unidades de transporte en el cantón	Al 2025 se tendrá levantado el catastro	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas					Formular plan de descarbonización y otros proyectos de movilidad sostenible y sustentable.	Al 2027 se habrá formulado el plan de descarbonización	2027	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo		Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE						2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas						Gestionar financiamiento de organismos multilaterales	Al 2027 se habrá iniciado la gestión del financiamiento con los organismos multilaterales	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE5: Promover la implementación progresiva de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles.	PRG7: Movilidad sostenible	EMOVIM - EP	Dirección de Obras Públicas						Ejecutar plan de descarbonización	Al 2035 se iniciará la ejecución del plan	2035		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo	Construir y repotenciar edificios públicos para mejorar los servicios a la ciudadanía	Cantidad de equipamientos construidos o repotenciados	0	PLN	Reactivación de los edificios públicos municipales sin funcionamiento	Localizar los edificios municipales	Al 2025 se habrán localizado el 100% de los edificios municipales	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Verificar la situación de propiedad de los edificios municipales	Al 2025 se habrá verificado la situación legal de todos los edificios municipales localizados.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Depurar y poner en orden la situación legal de los edificios municipales	Al 2026 se habrá regularizado la situación legal de los edificios municipales.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Levantamiento de la situación actual de los edificios municipales	Al 2026 se habrá realizado el levantamiento de la situación actual de la infraestructura de los edificios municipales	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Definir acciones prioritarias	Al 2026 se habrá definido al menos 1 acción prioritaria	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Realizar estudios técnicos para las intervenciones definidas	Al 2027 se habrán realizado los estudios técnicos de al menos 1 acción prioritaria	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Gestionar financiamiento de obras	Al 2028 se habrá gestionado el financiamiento de al menos 1 acción prioritaria	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Ejecutar obras de mejoramiento	Al 2030 se habrá gestionado el inicio de obras de mejoramiento de al menos 1 acción prioritaria	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo				PRY	Repotenciación del Ex - Terminal Terrestre	Diagnóstico de la situación actual del ex - terminal terrestre	Al 2024 deberá estar listo el diagnóstico de la situación actual	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Estudios técnicos para la repotenciación	Al 2025 se deberán realizar los estudios técnicos	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Gestionar financiamiento	Al 2026 se deberá haber gestionado el financiamiento	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Ejecutar obras	Al 2028 se deberá gestionar el inicio de obras	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo				PRY	Ampliación y mantenimiento del balneario Las Cataratas	Diagnóstico de la situación actual del balneario	Al 2027 deberá estar listo el diagnóstico de la situación actual	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Estudios técnicos para la ampliación	Al 2028 se deberán realizar los estudios técnicos	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Gestionar financiamiento	Al 2029 se deberá haber gestionado el financiamiento	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Ejecutar obras	Al 2030 se deberá gestionar el inicio de obras	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo				PRY	Centro de atención y servicios ciudadanos	Evaluación de localización de los centros, de acuerdo a la cobertura y demanda poblacional	Al 2025 se habrá evaluado la localización	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Evaluación de situación legal de los predios asignados para localizar los centros	Al 2025 se habrá evaluado la situación legal de los predios asignados	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Sanear situación legal de los predios asignados	Al 2026 se habrá saneado la situación legal de los predios	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo						Estudios técnicos	Al 2027 se habrán realizado los estudios técnicos	2027		✓	

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Gestión del financiamiento	Al 2028 se habrá gestionado el financiamiento	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Gestión para la ejecución de obras	Al 2030 se habrá gestionado el inicio de la construcción	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo			PRY	Construcción de la Biblioteca Municipal	Localización del predio para el proyecto	Al 2030 se habrá localizado el predio para el proyecto	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Sanear la situación legal del predio del proyecto	Al 2031 se habrá saneado la situación legal del predio	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Estudios técnicos	Al 2033 se habrá realizado los estudios técnicos del proyecto	2033		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Ejecución de obras	Al 2035 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de obras	2035			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo			PRY	Construcción del Museo Municipal	Localización del predio para el proyecto	Al 2030 se habrá localizado el predio para el proyecto	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Sanear la situación legal del predio del proyecto	Al 2031 se habrá saneado la situación legal del predio	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Estudios técnicos	Al 2033 se habrá realizado los estudios técnicos del proyecto	2033		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Ejecución de obras	Al 2035 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de obras	2035			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo			PRY	Construcción del Centro Cultural para el cantón	Localización del predio para el proyecto	Al 2030 se habrá localizado el predio para el proyecto	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Sanear la situación legal del predio del proyecto	Al 2031 se habrá saneado la situación legal del predio	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Estudios técnicos	Al 2033 se habrá realizado los estudios técnicos del proyecto	2033		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Ejecución de obras	Al 2035 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de obras	2035			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo			PRY	Construcción/repotenciación de mercados nuevos en el cantón	Localización de los mercados municipales en el cantón	Al 2024 se habrán localizado los mercados municipales en el cantón	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Diagnóstico de la situación actual de los mercados del cantón	Al 2025 se habrá realizado el diagnóstico de la situación actual de los mercados del cantón	2025		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Estudios técnicos para la construcción/repotenciación de mercados	Al 2026 se habrán realizado los estudios técnicos para la construcción/repotenciación de los mercados	2026		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Gestión para el financiamiento	Al 2026 se habrá gestionado el financiamiento	2026		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Gestión para la ejecución de obras	Al 2027 se habrá gestionado el inicio de la obra	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo			PRY	Construcción o repotenciación del camal municipal	Localización del predio para el proyecto	Al 2027 se habrá localizado el predio para el proyecto	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Sanear la situación legal del predio del proyecto	Al 2027 se habrá saneado la situación legal del predio	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Estudios técnicos	Al 2027 se habrá realizado los estudios técnicos del proyecto	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Ejecución de obras	Al 2030 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de obras	2030		✓	

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo			PRY	Construcción del camposanto/cementerio municipal	Localización del predio para el proyecto	Al 2024 se habrá localizado el predio para el proyecto	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Regularizar la situación legal del predio del proyecto	Al 2024 se habrá saneado la situación legal del predio	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Estudios técnicos	Al 2024 se habrá realizado los estudios técnicos del proyecto	2024	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG8: Equipamientos públicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo					Ejecución de obras	Al 2025 se habrá gestionado el inicio de la ejecución de obras, 1ra fase.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Fortalecer las acciones de limpieza de las áreas urbanas de la ciudad	Porcentaje de cobertura de barrido y recolección de desechos en el cantón	PLN	Plan cantonal de limpieza, barrido y recolección	Diagnóstico de la situación del barrio y recolección de desechos.	Al 2024 se habrá elaborado el Plan cantonal de recolección de desechos	2024			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Definir zonas de intervención o mejora prioritaria del servicio			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Elaboración y ejecución del plan de barrido y recolección					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial		Número de parques y espacios verdes.	PLN	Plan de Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	Diagnóstico de la situación actual de las áreas verdes y espacios públicos	Al 2025 se habrá elaborado el Plan de Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	2025			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Definir zonas de intervención o mejora prioritaria			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Optimizar las condiciones de la recolección de residuos sólidos	Tonelada/día de desechos sólidos clasificados desde la fuente	PLN	Plan de separación y reciclaje de desechos sólidos	Cuantificación de Ton/día de recolección de residuos sólidos	Al 2025 deberá contarse con la cuantificación de residuos sólidos	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Acondicionamiento de lugar de disposición final para receptar desechos clasificados	Al 2026 el lugar deberá estar acondicionado	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Establecer acciones a ejecutar con desechos reciclados	Al 2026 las acciones deberán estar establecidas	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Identificación de asociaciones de reciclaje urbano	Al 2026 las asociaciones deberán estar identificadas	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Acondicionamiento del servicio de recolección para garantizar la separación de residuos dentro del servicio	Al 2027 el servicio de recolección estará acondicionado	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Elaborar plan	Al 2028 el plan estará elaborado	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Socializar con la ciudadanía	Al 2028 se lo deberá socializar con la ciudadanía	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Gestión de financiamiento del plan	Al 2029 se deberá realizar la gestión para el financiamiento	2029		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Ejecución del plan	Al 2030 se gestionará el inicio del plan	2030		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Implementar mejoras en la disposición final de residuos sólidos	Sistema lagunar	PRY	Construcción del sistema lagunar para el tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario	Elaborar estudios técnicos	Al 2026 los estudios técnicos deberán estar elaborados.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE6: Aumentar la oferta y acceso a equipamientos y servicios públicos	PRG9: Ciudad limpia y ordenada	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Seguridad y Control Territorial					Ejecución de obras	Al 2027 se deberá gestionar el inicio de obras.	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos	Desarrollar y Mejorar Infraestructura Verde para Promover Espacios Públicos Sostenibles y Recreativos	Cantidad de parques y huertos urbanos construidos y repotenciados	PLN	Plan Construcción y Repotenciación de parques y espacios públicos	Diagnóstico de la situación actual de los parques	Al 2025 se habrá levantado el diagnóstico.	2025	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinvertir
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Priorizar intervenciones a partir del Plan de Microplanificación de Obras	Al 2025 se habrán establecido las acciones prioritarias.	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Elaboración de estudios técnicos de los parques y espacios públicos priorizados	Al 2026 se habrán elaborado los estudios técnicos para las repotenciones	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Ejecución de obras de parques y espacios públicos priorizados	Al 2027 se habrá gestionado el inicio de las obras de al menos 5 parques y espacios públicos priorizados	2027	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos			PRY	Parque Vía Naranjito	Diagnóstico de la situación actual y estudio de prefactibilidad.	Al 2026 se contará con los estudios de prefactibilidad.	2026	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Regularizar la situación legal del predio del proyecto.	Al 2027 se habrá saneado la situación legal del predio.	2027		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Estudios técnicos	Al 2028 se habrán realizado los estudios técnicos del proyecto.	2028		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Gestión del Financiamiento		2030			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Ejecución de obras	Al 2030 se habrá iniciado la obra del parque Vía Naranjito			✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos			PRY	Parque U.E. José María Velasco Ibarra	Diagnóstico de la situación actual	Al 2027 se habrá gestionado los estudios del Parque U.E. José María Velasco Ibarra	2027			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Estudios de Prefactibilidad			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Gestión de convenio interinstitucional					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Estudio definitivo del Parque U.E. José María Velasco Ibarra					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Gestión del Financiamiento	Al 2030 se habrá gestionado las obras del Parque U.E. José María Velasco Ibarra	2030			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Ejecución de obras				✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos			PRY	Parque Complejo Deportivo Albert Einstein	Diagnóstico de la situación actual	Al 2027 se contará con los estudios de prefactibilidad del Parque Complejo Deportivo Albert Einstein.	2027			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Prefactibilidad			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Regularizar la situación legal del predio del proyecto	Al 2029 se habrá gestionado las obras del Parque Complejo Deportivo Albert Einstein.	2029			

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Estudios Definitivos					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Gestión del Financiamiento	Al 2030 se habrá gestionado el financiamiento del proyecto.			✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Ejecución de obras	Al 2031 se gestionará el inicio de las obras del proyecto.			✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos			PLN	Plan de Arbolado Urbano	Diagnóstico de la situación actual de las calles con arbolado urbano	Al 2027 estará elaborado/actualizado el Plan de Arbolado Urbano	2027			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Diagnóstico de las especies arbóreas a ser usadas en el plan de arbolado urbano					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Inventario de viveros			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Formulación/actualización del Plan de Arbolado Urbano					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Priorización de acciones en el marco de Plan de Microplanificación de Obras					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Implementación de proyectos	Al 2040 estará implementado el Plan de Arbolado Urbano	2040			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos			PLN	Plan de Implementación de huertos urbanos, familiares.	Elaboración/actualización del Plan de Implementación de huertos urbanos	Al 2031 estará elaborado/actualizado el Plan de Implementación de huertos urbanos	2031		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Socialización del plan	Al 2032 estará socializado el Plan de Implementación de huertos urbanos	2032		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE7: Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes y espacios públicos recreativos.	PRG10: Infraestructura verde y sostenible	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Servicios Públicos					Puesta en marcha del plan	Al 2033 estará ejecutado el Plan de Implementación de huertos urbanos	2033		✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana	Elaborar una estrategia cantonal para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.	Cantidad de eventos reportados	PLN	Plan cantonal de seguridad y convivencia ciudadana de Milagro.	Elaborar el plan	Al 2025 se habrá elaborado el plan	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Socializar el plan con la ciudadanía	Al 2025 se lo habrá socializado con la ciudadanía	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Aprobar el plan	Al 2025 se habrá aprobado el plan	2025	✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana		Kilómetros de vías con cobertura de seguridad y control territorial	PLN	Plan de Control Territorial	Delimitación y definición de rutas de control territorial priorizando la vías de alto impacto de la ciudad	Al 2025 estará elaborado/actualizado el Plan de Control Territorial	2025			
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Dimensionar los equipos y personal requeridos para incrementar la cobertura cantonal de los recorridos de control territorial.				✓	
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Formular/actualizar el Plan de Control Territorial					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana			PRY	Centro Integral de Control y Monitoreo de la Ciudad	Diagnóstico de la situación de la red de cámaras de videovigilancia	Al 2027 se habrá gestionado los estudios del Centro Integral de Control y Monitoreo de la Ciudad	2027			

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Convenios Interinstitucionales para la conexión/administración de las cámaras del cantón con el ECU911			✓		
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Estudio definitivo del Centro Integral de Control y Monitoreo de la Ciudad					
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Gestión del Financiamiento	Al 2040 se habrá gestionado la obra del Centro Integral de Control y Monitoreo de la Ciudad	2040			✓
Eje 1: Milagro de Ciudad	OE8: Incrementar la percepción de seguridad ciudadana.	PRG11: Ciudad segura y de convivencia ciudadana	Dirección de Seguridad y Control Territorial	Dirección de Participación Ciudadana					Ejecución de obras					
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG12: Fomento productivo y competitividad	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación	Fortalecer las capacidades productivas de emprendedores.	Modelo diseñado.	PRY	Diseño del modelo de gestión de fomento productivo y competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los componentes del modelo de gestión articulado a la gestión interna en el GAD e identificando los actores externos. Planificar las acciones operativas del modelo para su implementación progresiva. 	Al 2025, se contará con el Modelo de gestión operativa del fomento productivo y competitividad.	2025	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG12: Fomento productivo y competitividad	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación										
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG12: Fomento productivo y competitividad	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación		Número de empresas capacitadas.	PLN	Plan de fortalecimiento económico y productivo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los sectores económicos más relevantes para Milagro (por ejemplo, agricultura, comercio, servicios) y diseñar estrategias específicas para fortalecer su productividad y competitividad. Implementar programas de formación y asesoramiento para empresas locales en áreas como gestión empresarial, innovación, marketing digital y finanzas. 	Al 2026, el GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro contará con un plan de fortalecimiento económico y productivo.	2026	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG12: Fomento productivo y competitividad	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación										
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG12: Fomento productivo y competitividad	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación	Actualizar y segmentar el catastro de actividades económicas del cantón	Número de empresas catastradas	PRY	Levantamiento del catastro de empresas domiciliadas en el cantón.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un levantamiento de las empresas existentes en el cantón. 	Al 2025, se contará con el catastro económico del cantón San Francisco de Milagro actualizado.	2025	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación	Desarrollar el potencial turístico y cultural para impulsar la economía local.	Número de proyectos de desarrollo turístico implementados.	PLN	Plan maestro de turismo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el inventario de recursos turísticos. Realizar el estudio de la demanda y oferta turística. Articulación con los diferentes niveles de gobierno relacionados al turismo. Implementar proyectos que permitan el fortalecimiento y desarrollo turístico del cantón. 	Al 2025 se contará con el plan maestro para impulsar el desarrollo turístico del cantón Milagro	2025	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación										
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación										
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación										
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación	Mantener y preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la puesta en valor	Número de inmuebles patrimoniales puestos en valor.	PLN	Plan Milagro patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> Generar las políticas públicas y normativas que establezcan los procedimientos adecuados para la intervención en el patrimonio cultural del cantón. Actualización del inventario de los bienes de interés patrimonial. Generar y actualizar la ordenanza que regule la protección y conservación de los bienes patrimoniales del cantón en concordancia con el INPC. 	Al 2025, el cantón San Francisco de Milagro contará con políticas públicas para la preservación, difusión y mantenimiento del patrimonio.	2025	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación										
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Finanzamiento y Cooperación								✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					- Formulación y ejecución del plan patrimonial cantonal	Al 2026 se contará con el plan patrimonial y se iniciará su implementación.	2026	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Aumentar la oferta artística y cultural del cantón mediante la implementación de una agenda de eventos.	Número de eventos artísticos y culturales ejecutados.	PLN	Plan de eventos cívicos y culturales.	• Implementar una agenda de eventos culturales en diferentes tipos de formación,	Al 2024, contará con una agenda de eventos culturales e iniciará su implementación.	2024	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Rehabilitar los centros turísticos y patrimoniales del cantón	Centros turísticos y patrimoniales rehabilitados	PRY	Rehabilitación y puesta de valor del Complejo Residencial Histórico Barrio Miraflores.	- Promoción del barrio como destino turístico cultural, destacando su valor histórico y arquitectónico. - Mejorar de la infraestructura básica, como calles, aceras, alumbrado público y áreas verdes.	Al 2028, se habrán rehabilitado al menos el 20% de las estructuras residenciales e históricas del barrio. Al 2030, se habrán aumentado la tasa de ocupación de las viviendas rehabilitadas en al menos un 20%.	2028 2030		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					- Promoción del barrio como destino turístico cultural, destacando su valor histórico y arquitectónico.	Al 2030, se alcanzará un nivel de satisfacción del 60% entre los residentes con las mejoras realizadas en el barrio.	2030		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					- Promoción del barrio como destino turístico cultural, destacando su valor histórico y arquitectónico.	Al 2031, se habrá logrado incrementar el número de visitantes al barrio en un 50%.	2031		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación			PRY	Recuperación y puesta en valor de la chimenea del ingenio Luz María	• Restaurar la estructura de la chimenea utilizando métodos adecuados para conservar su valor histórico. • Promocionar y difundir el proyecto a través de medios de comunicación locales y redes sociales.	Al 2030, estará restaurada la chimenea del ingenio Luz María. Al 2032, se habrán realizado al menos 4 eventos culturales.	2030 2032		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					• Organizar eventos culturales, talleres y visitas guiadas para aumentar el interés y la participación de la comunidad.	Al 2032, alcanzar un nivel de satisfacción del 90% entre los visitantes encuestados.	2032		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación			PRY	Recuperación y puesta en valor de la escuela Victoria Concha de Valdez	• Elaborar perfil, prefactibilidad y factibilidad de proyecto • Buscar el financiamiento y ejecución del proyecto	Al 2030, se contará con el proyecto de puesta en valor de la escuela Victoria Concha de Valdez Al 2032, se habrá gestionado el financiamiento y la ejecución del proyecto	2030 2032		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación			PRY	Repotenciación de la estación del tren de la ciudad de Milagro	• Modernizar las instalaciones para brindar servicios turísticos de calidad, incluyendo áreas de información turística, tiendas de recuerdos y espacios para eventos culturales.	Al 2025, la estación del tren estará repotenciada.	2025	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					• Desarrollar actividades turísticas y culturales, como visitas guiadas, exposiciones temporales, conciertos y espectáculos.	Al 2026, se habrán realizado 12 eventos culturales y turísticos en la estación.	2026	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación			PRY	Repotenciación del museo arqueológico Julio Viteri Gamboa.	• Realizar un diagnóstico integral de las necesidades y oportunidades de mejora del Museo Julio Viteri Gamboa en términos de infraestructura, exhibición, conservación y gestión. • Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, ONG, fundaciones y empresas privadas para obtener financiamiento, recursos técnicos y apoyo logístico para la repotenciación del museo.	Al 2027, se habrá gestionado la donación para la repotenciación del museo arqueológico.	2027	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					• Implementar medidas de conservación preventiva para garantizar la preservación a largo plazo de las colecciones y el patrimonio del museo.	Al 2027, se habrá realizado tres alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, ONG o empresas privadas para el financiamiento y apoyo técnico del proyecto.	2027	✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación			PRY	Posicionamiento de la Ruta de los Viveros.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una campaña de marketing digital y tradicional para promover la Ruta de los Viveros como destinos turísticos destacados. Mejorar la señalización y la infraestructura turística en la ciudad, incluyendo carteles, mapas y puntos de información. 	Al 2026, se habrán organizado y ejecutado cinco eventos turísticos y culturales destacados en la ciudad.	2026	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG13: Turismo, cultura y patrimonio	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					<ul style="list-style-type: none"> Organizar eventos culturales, ferias de jardinería y festivales temáticos que destaquen la belleza natural y el patrimonio cultural de la región. 	Al 2027, se habrá aumentado en un 50% el número de visitantes a la Ruta de los Viveros y San Francisco de Milagro.	2027		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG14: Promoción inmobiliaria y atracción de inversiones	VIVEN – EP / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Dirección de Desarrollo Económico	Fomentar el desarrollo del sector inmobiliario del cantón.	Estudios realizados	PRY	Estudio de mercado inmobiliario del cantón Milagro.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnósticar el sector inmobiliario cantonal. Identificar la demanda y oferta inmobiliaria del cantón. Gestionar la contratación del estudio de mercado. 	Al 2026, se contará con el estudio de mercado inmobiliario del cantón Milagro.	2026		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG14: Promoción inmobiliaria y atracción de inversiones	VIVEN – EP / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Dirección de Desarrollo Económico		Plan estratégico empresarial diseñado	PLN	Plan estratégico empresarial de VIVEN-EP.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar el modelo de gestión y negocio empresarial. Establecer la cadena de valor y mapa estratégico empresarial. Levantar y priorizar el portafolio de proyectos de desarrollo inmobiliario. 	Al 2025, se contará con el plan estratégico empresarial aprobado.	2026		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG14: Promoción inmobiliaria y atracción de inversiones	VIVEN – EP / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Dirección de Desarrollo Económico					<ul style="list-style-type: none"> Reducir tiempos de evaluación y aprobación de proyectos de inversión. Infraestructura pública eficiente. Proporcionar acceso a la información económica relevante del cantón San Francisco de Milagro. 	Al 2025, el cantón Milagro contará con un plan para atraer inversiones al cantón.	2025		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG14: Promoción inmobiliaria y atracción de inversiones	VIVEN – EP / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Dirección de Desarrollo Económico	Aumentar el número de inversiones en el cantón San Francisco de Milagro, mediante la promoción de políticas pro-empresariales.	Inversiones gestionadas en el cantón.	PLN	Plan de promoción y atracción de inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> Reducir tiempos de evaluación y aprobación de proyectos de inversión. Infraestructura pública eficiente. Proporcionar acceso a la información económica relevante del cantón San Francisco de Milagro. 	Al 2025, el cantón Milagro contará con un plan para atraer inversiones al cantón.	2025		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG14: Promoción inmobiliaria y atracción de inversiones	VIVEN – EP / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Dirección de Desarrollo Económico					<ul style="list-style-type: none"> Establecer los componentes del Modelo de gestión y de negocio encaminado a generar las infraestructuras como unidades de negocio. Establecer los componentes del modelo de gestión articulado a la gestión interna en el GAD e identificando los actores externos. Planificar las acciones operativas del modelo para su implementación progresiva. Establecer convenios de cooperación con universidades para desarrollar el modelo de gestión, de ser el caso. 	Al 2026, se contará con el modelo de gestión y de negocio de al menos mercado municipal.	2026		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG15: Sistema de comercialización y mercados	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Planificación para el Desarrollo	Fortalecer las capacidades de los comerciantes a través de procesos de formación específica.	Modelo de gestión diseñado.	PRY	Diseño del Modelo de gestión y de negocio de los mercados municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los componentes del Modelo de gestión y de negocio encaminado a generar las infraestructuras como unidades de negocio. Establecer los componentes del modelo de gestión articulado a la gestión interna en el GAD e identificando los actores externos. Planificar las acciones operativas del modelo para su implementación progresiva. Establecer convenios de cooperación con universidades para desarrollar el modelo de gestión, de ser el caso. 	Al 2026, se contará con el modelo de gestión y de negocio de al menos mercado municipal.	2026		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG15: Sistema de comercialización y mercados	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Planificación para el Desarrollo					<ul style="list-style-type: none"> Establecer los componentes del Modelo de gestión y de negocio encaminado a generar las infraestructuras como unidades de negocio. Establecer los componentes del modelo de gestión articulado a la gestión interna en el GAD e identificando los actores externos. Planificar las acciones operativas del modelo para su implementación progresiva. Establecer convenios de cooperación con universidades para desarrollar el modelo de gestión, de ser el caso. 	Al 2026, se contará con el modelo de gestión y de negocio de al menos mercado municipal.	2026		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG15: Sistema de comercialización y mercados	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Planificación para el Desarrollo					<ul style="list-style-type: none"> Establecer los componentes del Modelo de gestión y de negocio encaminado a generar las infraestructuras como unidades de negocio. Establecer los componentes del modelo de gestión articulado a la gestión interna en el GAD e identificando los actores externos. Planificar las acciones operativas del modelo para su implementación progresiva. Establecer convenios de cooperación con universidades para desarrollar el modelo de gestión, de ser el caso. 	Al 2026, se contará con el modelo de gestión y de negocio de al menos mercado municipal.	2026		✓	

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG15: Sistema de comercialización y mercados	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Planificación para el Desarrollo		Número de comerciantes capacitados	PLN	Plan integral de marketing y asistencia al comerciante y ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Identificar necesidades de fortalecimiento de capacidades de los comerciantes de unidades de negocios del cantón. 	Al 2026, los comerciantes de los mercados municipales del cantón contarán con un plan de marketing y asistencia para fortalecer sus capacidades de comercialización y ventas.	2026	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE9: Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva del valor agregado bruto cantonal.	PRG15: Sistema de comercialización y mercados	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Planificación para el Desarrollo	Aumentar las ventas de los comerciantes mediante la implementación de tecnología	Número de servicios electrónicos implementados	PLN	Plan de fortalecimiento de ventas	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la implementación de un sistema de compras online y pagos electrónicos, a través de gestión de convenios con el sector privado. 	Al 2028, el cantón San Francisco de Milagro contará con un plan de fortalecimiento de ventas a través de la implementación de medios electrónicos de compras y pagos.	2028		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG16: Milagro Agroindustrial	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Fortalecer las empresas agroindustriales en el cantón a través de incentivos tributarios y reducción de los procesos administrativos	Número de nuevas empresas agroindustriales instaladas en el cantón	PLN	Plan de fortalecimiento de las empresas agroindustriales	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y promocionar incentivos tributarios del cantón para las empresas agroindustriales. 	Al 2026, se contará con un plan de fortalecimiento de empresas agroindustriales en el cantón.	2026	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG16: Milagro Agroindustrial	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					<ul style="list-style-type: none"> Acompañar en todos los procesos de creación de empresas agroindustriales. 					
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG16: Milagro Agroindustrial	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	Aumentar las exportaciones de productos agroindustriales mediante la identificación de mercados internacionales	Exportaciones de productos agroindustriales	PLN	Plan de exportación de productos agroindustriales	<ul style="list-style-type: none"> Crear alianzas con entidades públicas y/o privadas que promuevan la exportación de productos agroindustriales. 	Al 2027, se contará con un plan de exportación de productos agroindustriales.	2027		✓	
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG16: Milagro Agroindustrial	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Planificación para el Desarrollo / Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación					<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar inteligencia de mercados para identificar la demanda internacional. 					
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Fortalecer el nivel educativo del cantón para contribuir al desarrollo socioeconómico a través de la innovación y el intercambio de conocimientos	Número de alianzas realizadas.	PRY	Diseño de la iniciativa Clúster Educativo del cantón Milagro.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a los actores clave que deben ser parte de la iniciativa. 	Al 2027, el GAD San Francisco de Milagro habrá establecido una iniciativa clúster educativo en el cantón para que haya un aumento de la PEA	2027			
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Definir objetivos claros y compartidos es fundamental para guiar el trabajo del clúster: educación, accesibilidad e innovación. 					
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos	PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios para la colaboración y el intercambio de ideas. 				✓	

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos.	PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un plan estratégico. 					
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos.	PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a la comunidad y las partes interesadas. 					
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE10: Promover la creación de parques industriales y fortalecimiento de los centros de investigación y educación que impulsen la generación de empleo y la atracción de inversión en sectores estratégicos.	PRG17: Clúster educativo	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social			PLN	Alianzas para el desarrollo de la iniciativa clúster.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la colaboración entre diferentes actores del clúster, como instituciones educativas y empresas. 	Al 2027, se realizarán al menos 2 alianzas entre el sector público, la sociedad civil, el sector privado y la academia.	2027	✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE11: Impulsar el crecimiento del emprendimiento y la creación de nuevas empresas, canalizando el apoyo financiero, asesoramiento empresarial y acceso a redes de colaboración y financiamiento.	PRG18: Emprendimiento e innovación	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Aumentar emprendimientos innovadores en el cantón	Número de emprendimientos innovadores nuevos	PRY	Estación del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de emprendimientos innovadores. 	Al 2025, el cantón San Francisco de Milagro contará con un Centro de Innovación y creatividad.	2025			
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE11: Impulsar el crecimiento del emprendimiento y la creación de nuevas empresas, canalizando el apoyo financiero, asesoramiento empresarial y acceso a redes de colaboración y financiamiento.	PRG18: Emprendimiento e innovación	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Anclar a la academia en procesos de investigación y desarrollo para proyectos innovadores. 			✓		
Eje 2: Milagro Productivo e innovador	OE11: Impulsar el crecimiento del emprendimiento y la creación de nuevas empresas, canalizando el apoyo financiero, asesoramiento empresarial y acceso a redes de colaboración y financiamiento.	PRG18: Emprendimiento e innovación	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones a los emprendedores en innovación. 					
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE12: Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos.	PRG19: Milagro participativo y corresponsable	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Fortalecer la participación de los ciudadanos del cantón a través de capacitación en instancias de participación ciudadana establecidas en la ley.	Número de personas capacitadas.	PLN	Plan Milagro corresponsable y comprometido con el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer programas de educación y capacitación a los ciudadanos sobre cómo participar activamente en los procesos de toma de decisiones. 	Al 2025, se contará con el plan Milagro corresponsable y comprometido.	2025			
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE12: Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos.	PRG19: Milagro participativo y corresponsable	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres y cursos sobre temas de gobierno, políticas públicas, liderazgo y participación ciudadana. 					
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE12: Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos.	PRG19: Milagro participativo y corresponsable	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social					<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de consejos ciudadanos, comités consultivos y grupos de trabajo para que los ciudadanos puedan participar directamente en el diseño y supervisión de políticas públicas. 			✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG23: Niñez y adolescencia	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	-			PLN	Atención médica pediátrica.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar campañas de atención pediátrica. 	Al 2027, el GAD Milagro habrá ejecutado 12 campañas de atención médica pediátrica.	2027			
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG23: Niñez y adolescencia	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	-					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar convenios de cooperación interinstitucionales con el MSP. 			✓		
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG23: Niñez y adolescencia	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	-			PLN	Desarrollo personal y habilidades sociales para niños y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar cursos extracurriculares para niños y jóvenes del cantón en diferentes áreas del conocimiento. 	Al 2027, se habrán ejecutado 20 cursos extracurriculares para niños y jóvenes en diferentes disciplinas.	2027		✓	
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG24: Fauna urbana	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Fortalecer el bienestar integral de los animales de compañía mediante la ejecución de control poblacional, protección, identificación y sensibilización ciudadana	Número de campañas de vacunación implementadas	PLN	Plan de manejo y control de la fauna urbana del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> Definir medidas que permitan reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas a través de la atención veterinaria y educación ciudadana sobre el cuidado animal. Incrementar la responsabilidad ciudadana y bienestar animal. 	Al 2026, el GAD Municipal del cantón contará con un plan de manejo y control de la fauna urbana del cantón.	2026			
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE13: Aumentar programas de asistencia social.	PRG24: Fauna urbana	Dirección de Riesgos y Ambiente	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social		Número de propietarios de animales de compañía que participan en el plan de manejo y control de la fauna urbana			<ul style="list-style-type: none"> Establecer sanciones por abandono y maltrato animal a través de una ordenanza. 			✓		
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE14: Reducir la brecha de desigualdad de género y la no discriminación.	PRG25: Género y derechos de la mujer	Unidad de la Mujer	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Fortalecer la atención especializada y restitución de derechos a mujeres víctimas de violencia en el cantón Milagro.	Número de mujeres víctimas de violencia atendidas	PLN	Plan de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el sistema de protección de derechos. 	Al 2026, se contará con un plan de prevención y protección de derechos frente a la violencia de género.	2026		✓	
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	Aplicar políticas públicas de protección de derechos en el cantón San Francisco de Milagro.	Número de políticas públicas de protección de derechos establecidas.	PLN	Políticas públicas de protección de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Construir procesos participativos con la ciudadanía, organizaciones públicas y privadas para la aplicación de la política pública de protección de derechos. 	Al 2026, el GAD Milagro se habrán implementado políticas públicas de protección de derechos.	2026			
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Concejo Cantonal de Protección de Derechos					<ul style="list-style-type: none"> Implementar procesos de observancia, seguimiento y evaluación a las políticas públicas. 			✓		
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer las acciones de protección frente a la vulneración de los grupos de atención prioritaria.	Plan de fortalecimiento aprobado.	PLN	Plan de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar protocolos de atención frente a la vulneración de derechos. 	Al 2025, se contará con un plan de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	2025			
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Concejo Cantonal de Protección de Derechos								✓		
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	Garantizar la protección integral y la promoción de los derechos de las personas migrantes, proporcionando acceso a servicios esenciales, promoviendo su integración social y económica, y fortaleciendo las políticas y marcos legales para asegurar su bienestar y dignidad.	Número de atenciones a personas en situación de movilidad humana	PRY	Proyecto Integral: transversalización de los enfoques de movilidad humana, género, integración y gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar las acciones establecidas en la hoja de ruta de implementación del proyecto. 	Al 2027, se habrá implementado al menos el 40% de las actividades establecidas en el proyecto Integral.	2027			
Eje 3: Milagro Humano y resiliente	OE15: Incrementar la sensibilización y educación a la población sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.	PRG26: Promoción y protección de derechos	Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	Concejo Cantonal de Protección de Derechos					<ul style="list-style-type: none"> Articular con las direcciones y unidades administrativas las estrategias para la ejecución de las acciones diseñadas en el proyecto 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional	Mejorar la efectividad de la recaudación municipal.	Porcentaje de brecha de contribuyentes registrados	PRY	Actualización del catastro tributario de contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenio con el Servicio de Rentas Internas para intercambio de información de la base de contribuyentes registrados con actividad económica. 	Al 2025, se habrá gestionado el convenio de intercambio de información con el SRI	2025			✓

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecer la brecha de registro de contribuyentes sobre la base potencial de contribuyentes. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Implementación del servicio en línea para el registro y actualización de datos de contribuyentes. 	Al 2026, se habrá gestionado la implementación de un servicio en línea que permita el registro voluntario de contribuyentes con actividades económicas y actualización periódica.	2026	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional		Porcentaje de recaudación efectiva.	PLN	Plan de recaudación, control y cobro municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar estrategias para el mejoramiento de la recaudación voluntaria. 	Al 2024, se contará con un Plan de recaudación, control y cobro municipal.	2024			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de control de diferencias e inconsistencias en la declaración y pago de tributos municipales a través de convenios de intercambio de información. 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Depuración de la cartera gestionable de deudas. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecer normativa, procedimientos y servicios automatizados para la implementación del servicio de facilidades de pago. 	Al 2027, se habrá cumplido con al menos el 90% de las acciones establecidas en el plan.	2027	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento del proceso de coactivos. 	Al 2025, se habrá implementado el servicio en línea de facilidades de pago de tributos municipales.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional		Convenios de recaudación con instituciones financieras	PLN	Convenios con instituciones financieras para ampliar canales de recaudación.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar el web services para interoperabilidad con instituciones financieras para la recaudación. 	Al 2027, se habrán gestionado al menos 5 convenios con instituciones financieras para la recaudación de tributos municipales.	2027			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Suscribir convenios de recaudación con instituciones financieras. 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Difundir a la ciudadanía los canales y medios de pago. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional		N/A	PRY	Implementación de botón de pagos con tarjetas de crédito y débito	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar la pasarela de pagos con tarjetas de crédito y débito. 	Al 2026, se gestionará la implementación de un botón de pago con tarjeta de crédito y débito.	2026			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenio de recaudación con instituciones financieras para el cobro con tarjeta de crédito y débito. 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional	Optimizar el gasto público.	Índice de brecha financiera	PLN	Plan de medición de brechas financieras y de optimización de costos.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar las brechas financieras comparando los ingresos y gastos previstos con los reales para identificar sus causas. 	Al 2025, se contará con el plan de medición de brechas financieras y de optimización de costos.	2025			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Análisis de costos y beneficios para cada área del municipio, evaluando las decisiones de inversión y asegurándose de que los recursos se asignen de manera óptima. 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE16: Incrementar la efectividad recaudatoria municipal y optimización en el gasto públicos.	PRG27: Sostenibilidad financiera municipal	Dirección Financiera	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Analizar y actualizar las políticas de gasto para la implementación de límites de gastos. 	Al 2024, se contará con una política de gastos	2024			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología	Fortalecer la institucionalización del Plan Milagro 2040 dentro de la gestión interna.	Nivel de conocimiento de los servidores sobre el Plan Milagro 2040	PLN	Plan de capacitación del Plan Milagro 2040 hacia los servidores internos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una malla de capacitación sobre el Plan Milagro 2040 a nivel estratégico, táctico y operativo. 	Al 2025, el nivel de conocimiento es de al menos 8.5 puntos sobre 10.	2025			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Diseñar mecanismos de evaluación de conocimientos de forma periódica. 			✓		

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar un modelo de gestión del conocimiento. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología		N/A	PRY	Proyecto de Sistema de Planificación y Gestión Milagro 2040	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento funcional para el diseño y construcción del Sistema de Planificación y Gestión del Plan Milagro 2040. Solicitar la integración tecnológica para la implementación del módulo a la Dirección de Tecnología. 	Al 2026, se contará con un módulo para la planificación y gestión del Plan Milagro 2040	2026	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología		N/A	PRY	Implementación del Sistema de Información Local (SIL)	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento funcional para el diseño y construcción del SIL. Solicitar la integración tecnológica para la implementación del módulo a la Dirección de Tecnología. 	Al 2027, se contará con un Sistema de Información Local, al menos con la información territorial.	2027	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología	Aumentar el nivel de madurez de los procesos institucionales.	Porcentaje de procesos documentados.	PRY	Proyecto para el levantamiento, diseño o actualización de procedimientos basados en la norma ISO 9001:2015.	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento para el proyecto. Gestionar el financiamiento para la inclusión el presupuesto. 	Al 2025, se habrá gestionado la implementación del proyecto para el levantamiento, diseño o actualización de procedimientos institucionales.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología			PRY	Proyecto de certificación internacional ISO 9001:2015 de un proceso sustantivo.	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento para el proyecto. Identificar el proceso o subproceso a certificarse. Capacitar a los auditores líderes en ISO 9001:2015. Contratar a empresa certificadora autorizada. 	Al 2026, se habrá documentado el 100% de los procesos sustantivos del GAD Municipal.	2026	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología			PRY	Proyecto de certificación internacional ISO 9001:2015 de un proceso sustantivo.	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento para el proyecto. Identificar el proceso o subproceso a certificarse. Capacitar a los auditores líderes en ISO 9001:2015. Contratar a empresa certificadora autorizada. 	Al 2027, al menos un proceso se gestiona la certificación internacional con normas ISO 9001:2015.	2027			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología			PRY	Proyecto de certificación internacional ISO 9001:2015 de un proceso sustantivo.	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento para el proyecto. Identificar el proceso o subproceso a certificarse. Capacitar a los auditores líderes en ISO 9001:2015. Contratar a empresa certificadora autorizada. 	Al 2025, se habrá gestionado la implementación del proyecto para el levantamiento, diseño o actualización de procedimientos institucionales.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología	Fortalecer la gestión del control y seguimiento de la gestión.	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	PLN	Plan de seguimiento y control a la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los indicadores estratégicos, tácticos y operativos a controlar. Implementar la metodología y sistema de control y seguimiento. 	Al 2025, se contará con el plan de seguimiento y control a la gestión municipal.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología			PLN	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el inventario de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro. Diagnosticar el estado actual del parque automotor municipal. Gestionar el recurso financiero para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. 	Al 2025, se contará con el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro.	2025		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología			PLN	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el inventario de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro. Diagnosticar el estado actual del parque automotor municipal. Gestionar el recurso financiero para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. 	Al 2025, se contará con el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro.	2025		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología			PLN	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el inventario de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro. Diagnosticar el estado actual del parque automotor municipal. Gestionar el recurso financiero para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. 	Al 2025, se contará con el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinarias y equipos del GAD Milagro.	2025		✓	

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Articular con las Direcciones para la planificación operativa de los vehículos y maquinarias. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología	Mantener en óptimo estado los bienes inmuebles institucionales del GAD Milagro.	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	PLN	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el inventario de bienes inmuebles municipales. Diagnosticar el estado actual de los bienes inmuebles. Gestionar el recurso financiero para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles. 	Al 2025, se contará con el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles institucionales.	2025			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el recurso financiero para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles. 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología		N/A	PRY	Remodelación del edificio municipal del GAD Milagro	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los estudios para la remodelación / reconstrucción del edificio municipal. Gestionar el financiamiento para el proyecto del edificio municipal. Gestionar la construcción del proyecto 	Al 2026, se habrá gestionado los estudios para la reconstrucción / remodelación del edificio municipal.	2026		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el financiamiento para el proyecto del edificio municipal. 	Al 2027, se habrá iniciado la gestión de financiamiento del proyecto de construcción / remodelación del edificio municipal.	2027		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la construcción del proyecto 	Al 2028, se gestionará el inicio del proyecto.	2028		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología	Medir el nivel de satisfacción de los usuarios sobre los servicios institucionales.	Índice de satisfacción de los servicios institucionales.	PLN	Plan de asistencia y capacitación al ciudadano sobre los servicios institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar el plan de asistencia y capacitación al ciudadano sobre los servicios municipales. Establecer indicadores de medición de cumplimiento del plan operativo. 	Al 2025, se contará con un plan de asistencia y capacitación a la ciudadanía sobre los servicios municipales.	2025		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Diseñar los criterios de medición del servicio al ciudadano, en cuanto a tangibilidad, confiabilidad, empatía, velocidad de respuesta y seguridad. Ejecutar el diseño muestral para establecer el nivel de confianza y margen de error de las encuestas aplicadas. Levantar, procesar y reportar los resultados del nivel de satisfacción del ciudadano. 	Al 2027, el índice de percepción de satisfacción de los servicios municipales será de al menos el 70%	2027		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE17: Incrementar la excelencia operacional promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.	PRG28: Excelencia operacional	Dirección de Gestión Institucional / Dirección Administrativa	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Levantar, procesar y reportar los resultados del nivel de satisfacción del ciudadano. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional	Capacitar a los servidores municipales y personal obrero para mejorar la eficiencia operativa.	Número de servidores capacitados	PLN	Plan de capacitaciones a servidores municipales y personal obrero.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las necesidades de cada unidad administrativa. Priorizar las necesidades de capacitación y formación en competencias técnicas para el desarrollo operativo de las unidades. Establecer la malla de capacitaciones. Identificar proveedores de servicios de capacitación. Establecer mecanismos de réplicas y de transmisión de conocimientos. Evaluar el impacto de la capacitación y procesos formativos. 	Al 2024 se contará con el Plan de Capacitaciones 2024 – 2027 orientado a fortalecer las competencias técnicas y conductuales de los servidores	2024		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecer la malla de capacitaciones. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Identificar proveedores de servicios de capacitación. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de réplicas y de transmisión de conocimientos. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el impacto de la capacitación y procesos formativos. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE18: Promover el incremento del desempeño del talento humano.	PRG29: Fortalecimiento del talento humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Gestión Institucional	Fortalecer los instrumentos de gestión del talento humano.	Instrumento aprobado	PRY	Actualización del Manual de Descripción y	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los puestos definidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. 	Al 2025, se gestionará la actualización del Manual de Descripción y Valoración de Puestos del GAD Milagro en concordancia con el Estatuto Orgánico	2025			

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Realizar los ajustes tecnológicos al sistema catastral. 	multifinalitario.				
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios de intercambios de información con instituciones municipales. 	Al 2026, se habrá completado el 100% del catastro rural.	2026			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la Dirección de Tecnología la integración tecnológica para gestionar de forma unificada el catastro del cantón. 			✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología	Legalizar la propiedad de tierras.	Número de legalizaciones realizadas.	PLN	Plan de legalización de tierras.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el procedimiento interno para el proceso de legalización de tierras. 	Al 2025, se contará con un procedimiento actualizado para la legalización de tierras.	2025		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la actualización de las ordenanzas municipales para fortalecer el proceso. 	Al 2026, se contará con una ordenanza municipal que regule el proceso de legalización de tierras en el cantón.	2026		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología	Ampliar la cobertura de servicios institucionales al ciudadano	Número de servicios institucionales al ciudadano	PRY	Portal de servicios transaccionales al ciudadano "Milagro en línea"	<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento funcional para el diseño o rediseño del portal de servicios transaccionales al ciudadano. 	Al 2026, se contará con un portal transaccional actualizado de servicios al ciudadano.	2026		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la Dirección de Tecnología la implementación del portal ciudadano. 				✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Levantar el requerimiento funcional para el diseño del geovisualizador. 	Al 2025, se gestionará la implementación de un geovisualizador cartográfico municipal disponible para la ciudadanía.	2025			✓
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG30: Servicios institucionales al ciudadano	Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	Dirección de Tecnología					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el financiamiento para la implementación del geovisualizador. 				✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG31: Innovación tecnológica	Dirección de Tecnología	Dirección de Gestión Institucional	Automatizar y sistematizar los procesos institucionales	Porcentaje de servicios institucionales automatizados.	PLN	Plan de automatización y virtualización de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la brecha de automatización de los procesos municipales. 	Al 2025, se contará con un Plan de Innovación tecnológica para la automatización y virtualización de procesos.	2025		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG31: Innovación tecnológica	Dirección de Tecnología	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Priorizar los procesos que se automatizarán y sistematizarán de acuerdo a los informes de mejora continua establecidos dentro de cada área y al programa de Excelencia Operacional. 				✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG31: Innovación tecnológica	Dirección de Tecnología	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y poner en producción los sistemas priorizados. 	Al 2027, se habrá gestionado la automatización de al menos el 80% de los servicios institucionales.	2027		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG31: Innovación tecnológica	Dirección de Tecnología	Dirección de Gestión Institucional	Dotar de acceso a internet a la ciudadanía	Número de puntos de acceso WiFi instalados	PRY	Milagro conecta: instalación de zonas WiFi gratuitas en lugares de acceso al público	<ul style="list-style-type: none"> Implementar puntos de acceso a internet gratuito en zonas de acceso masivo. 	Al 2027, se habrán instalado al menos 400 puntos de acceso WiFi en el cantón por cada año de período de gobierno, desde el año 2025.	2027		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE19: Incrementar la percepción de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.	PRG31: Innovación tecnológica	Dirección de Tecnología	Dirección de Gestión Institucional					<ul style="list-style-type: none"> Gestionar convenios para la implementación de estas zonas WiFi. 				✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General	Consolidar la normativa municipal	Actos normativos municipales codificados	PRY	Código Municipal actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y actualización de la normativa municipal. 	Al 2026 se contará con el Código Municipal actualizado.	2026		✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General					<ul style="list-style-type: none"> Codificación de la normativa municipal 				✓	
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General	Planificar la agenda legislativa alineada al Plan Milagro 2040.	Porcentaje de cumplimiento de la agenda legislativa.	PLN	Agenda legislativa construida.	<ul style="list-style-type: none"> Levantar las necesidades de cada dirección para incluir los actos normativos que necesitan aprobarse en el Concejo Municipal. 	Al 2024, se contará con la agenda legislativa municipal para la creación o actualización de ordenanzas municipales y otros actos legislativos.	2024			✓

Eje	Objetivo estratégico	Programa	Responsable	Corresponsable	Objetivos específicos	Indicador táctico del programa	Tipo	Descripción	Estrategias operativas	Metas	Año	Etapa Recuperar	Etapa Resurgir	Etapa Reinventar
							PRY / PLN / AE					2024 - 2028	2027 - 2035	2034 - 2040
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General					<ul style="list-style-type: none"> Proponer la agenda legislativa, en conjunto con la Secretaría General y de Concejo para poner en consideración del legislativo municipal. 					
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General			PRY	Propuesta de Ordenanza que modifica / crea las comisiones del Concejo Municipal, alineado al Plan Milagro 2040.	<ul style="list-style-type: none"> Articular con la Dirección de Planificación para el Desarrollo la propuesta de modificación o creación de comisiones del Concejo Municipal de acuerdo a los ejes y programas del Plan Milagro 2040. Poner a consideración del Concejo Municipal el proyecto de ordenanza. 	Al 2025, se contará con una propuesta de ordenanza que modifica / crea las comisiones del Concejo Municipal alineado al Plan Milagro 2040.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General			PRY	Propuesta de Ordenanza que modifica / crea las comisiones del Concejo Municipal, alineado al Plan Milagro 2040.	<ul style="list-style-type: none"> Articular con la Dirección de Planificación para la creación y actualización de los actos normativos municipales en conjunto con la Dirección de Gestión Institucional. Poner a consideración del Concejo Municipal el procedimiento para recolectar observaciones y sugerencias. Capacitar a los Concejales sobre la propuesta realizada. 	Al 2025, se contará con la propuesta del Procedimiento para la creación y actualización de los actos normativos municipales.	2025			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General	Mejorar la eficiencia en la formulación y actualización de actos normativos municipales.	Procedimiento aprobado	PRY	Procedimiento para la creación y actualización de los actos normativos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y documentar el procedimiento para la creación y actualización de los actos normativos municipales en conjunto con la Dirección de Gestión Institucional. Poner a consideración del Concejo Municipal el procedimiento para recolectar observaciones y sugerencias. Capacitar a los Concejales sobre la propuesta realizada. 	Al 2025, se contará con la propuesta del Procedimiento para la creación y actualización de los actos normativos municipales.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG32: Seguridad jurídica	Procuraduría Síndica	Secretaría de Concejo y General			PRY	Política de comunicación del GAD Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en conjunto con el nivel estratégico la política de comunicación. 	Al 2024, se contará con una política de comunicación actualizada.	2024	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG33: Milagro comunica	Dirección de Comunicación	Dirección de Participación Ciudadana	Fortalecer la imagen del GAD Municipal a través de planes comunicacionales.	Número de políticas comunicacionales establecidas.	PRY	Medición del índice de confianza de la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los criterios de medición de confianza ciudadana. Realizar el diseño muestral que se realizará de manera periódica. 	Al 2025, el índice de confianza en la gestión municipal será al menos del 65%.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG33: Milagro comunica	Dirección de Comunicación	Dirección de Participación Ciudadana			PRY	Medición del índice de confianza de la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar los medios para levantar la información. 	Al 2027, el índice de confianza en la gestión municipal será al menos del 70%	2027			
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG33: Milagro comunica	Dirección de Comunicación	Dirección de Participación Ciudadana			PLN	Plan de comunicación de crisis	<ul style="list-style-type: none"> Establecer protocolos y estrategias para comunicar información precisa y oportuna durante situaciones de emergencia o crisis. 	Al 2025, se contará con el plan de comunicación de crisis propuesto.	2025	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG33: Milagro comunica	Dirección de Comunicación	Dirección de Participación Ciudadana	Promover campañas de información pública municipal.		PLN	Plan de Comunicación "Milagro en Acción"	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las acciones de comunicación prioritaria. Establecer un cronograma mensual de las acciones de comunicación. 	Al 2024, se encuentra actualizado el plan comunicacional "Milagro en Acción"	2024	✓		
Eje 4: Milagro Gobierno municipal eficaz	OE20: Fortalecer el incremento progresivo de la institucionalidad y el marco legal del gobierno municipal.	PRG33: Milagro comunica	Dirección de Comunicación	Dirección de Participación Ciudadana	Desarrollar una estrategia de comunicación para institucionalizar el Plan Milagro 2040.		PRY	Micrositio web del Plan Milagro 2040	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la estructura de micrositio en coordinación con la Dirección de Planificación para el Desarrollo. Implementar mecanismos de participación ciudadana a través de un espacio de consulta y opinión sobre el plan. Establecer un espacio para material audiovisual del plan. 	Al 2024, se contará con un micrositio web del Plan Milagro 2040 que contiene toda la información relacionada al proceso de actualización.	2024	✓		